



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHÉPICA

ALCALDIA

002308

DECRETO ALCALDICIO N° _____
Chépica, 19 de Octubre de 2015.-

CONSIDERANDO : La necesidad del servicio de actualizar el Presupuesto Ordinario de la I.Municipalidad de Chépica 2015,y;

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones. Decreto N° 2110 de fecha 22 de Diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda sobre modificaciones Presupuestarias para el año 2015.

El acuerdo de Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 920 de fecha 19 de Octubre de 2015.

DECRETO : MODIFÍQUESE el Presupuesto Ordinario de la I.Municipalidad de Chépica de la siguiente forma:

I.- POR MAYORES INGRESOS

AUMENTO DE INGRESOS							
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	SUB./ASIG	JB./SUB/AS	DENOMINACION	MONTO \$
115	0.3	0.1	0.01	0.01		Patentes Municipales de Beneficio Municipal	518,000
115	0.3	0.1	0.02	0.02		Derechos de Aseo en Patentes Municipales	115,000
115	0.3	0.1	0.03	0.03		Propaganda	15,000
115	0.3	0.1	0.03	999	0.60	Feria Libre	232,000
115	0.3	0.1	0.03	999	0.90	Derechos Varios	36,000
115	0.3	0.2	0.01	0.01		Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	900,417
TOTAL							1,816,417

AUMENTO DE GASTOS							
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	SUB./ASIG	JB./SUB/AS	DENOMINACION	MONTO \$
215	26	0.2				Compensaciones por daños a Terceros y/o la propiedad (SC)	1,816,417
TOTAL							1,816,417

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


REBECA COFRE CALDERON
* ALCALDESA

RCC/AAO/kav

Distribución: * Oficina de Partes * Dirección de Control
* Dirección de Adm.y Fzas.